

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de cubrimiento de una baña en Onil.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de cubrimiento de una baña en Onil (Alicante), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 275.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 82.500 pesetas.
Subvención del Estado, Plan 1962: 192.500 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el Abogado del Estado y el Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto asciende a 5.500 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 29 de noviembre de 1962.—El Gobernador Civil-Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—9.147.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de los Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de mercado en Cocentaina.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de mercado en Cocentaina, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación: Aportación municipal, 400.000 pesetas, Subvención del Estado, 1.600.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión provincial (Palacio de la Excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la Provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 40.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 10 de diciembre de 1962.—El Gobernador Civil-Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Junco.—9.280.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 27 de diciembre de 1962 por la que se prorroga hasta 31 de marzo de 1963 lo dispuesto en la Orden ministerial de 19 de julio último sobre concesión de autorizaciones de servicios discrecionales de transportes por carretera en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 19 de julio del corriente año (Boletín Oficial del Estado del 7 de agosto de 1962) se ordenó la suspensión hasta el 31 de diciembre de 1962 de la concesión de autorizaciones de servicios discrecionales de transporte de viajeros por carretera en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y la realización de un estudio sobre la situación del transporte por carretera de dichas provincias.

La complejidad del problema ha impedido ultimar dicho estudio en el plazo concedido aunque los trabajos se encuentran muy adelantados.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo único.—Queda prorrogado lo dispuesto en la Orden ministerial de 19 de julio de 1962 hasta el 31 de marzo de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las Obras de reposición y mejora del encauzamiento del río Zapardiel en Medina del Campo, trozo primero (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 21 de enero de 1963 se admitirán en el negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.422.126,13 pesetas. La fianza provisional, a 28.442,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de enero de 1963, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación